

MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP

## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

## DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP referente a la Obra de: CENTRO RECREATIVO Y DE SUPERACIÓN PERSONAL EN SECTOR LOMAS, BOSQUES Y TAMPIQUITO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA., trabajos a Financiarse con Recursos del Presupuesto Participativo del 2019 con refrendo al 2021, Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las 14:30 horas del día 26 de MARZO del 2021 se reunieron en Museo Centenario Calle Libertad 116, Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el FALLO de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN, en nombre y representación del C. ING. ESTEBAN ORTEGA ARREOLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., en consecuencia se le adjudica el Contrato, por un monto de: \$4,136,325.97 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 97/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A., ya que reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, el dia 26 de MARZO a las 15:00 horas. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el 29 de MARZO del 2021 y concluirla a más tardar el día 23 de SEPTIEMBRE del 2021, es decir en un plazo no mayor de 179 días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.



The state of the s



## MSP-OPM-RP-PC-005/21-CP

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1 CONSTRUCTORA MONTEM, S.A. DE C.V.	Claudia Garza Gra.
2 PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	Jonas Gens Herminase

POR LA CONVOCANTE POR LA SECRETARÍA DE INARAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

> ING. NANCY ETELVINA LOZANO MÁCÍAS COORDINADORA DE CONCURSOS DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA.